



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal responsabilidad civil extra contractual
Demandante:	Jaime González Mayorga y otros.
Demandados:	Clínica Dumian Medical y otros.
Radicado:	630013103002-2021-00007-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial visible en el documento 93 del repositorio digital, allegado por la Previsora S.A Compañía de Seguros, por el término de ejecutoria de esta providencia, se corre traslado del informe a las partes. Una vez en firme, pasa a despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05d53de81533336dac74da8f5cafa12ea5a3145cc76ec000f983e2b2e910110c
Documento generado en 10/10/2023 01:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>